

-.DECRETO N° 108/2024.-

VISTO: La renuncia presentada por el señor Pablo Alberto Monesterolo al cargo de Secretario de Gobierno de esta Municipalidad de Freyre, mediante nota de fecha 08 de Junio de 2024, a partir del día 09 de Junio de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que el Intendente es el jefe superior de la Administración Municipal (Art. 50, Ley N° 8102), estando entre sus facultades la de nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración a su cargo (Art. 49, inc. 17, Ley N° 8102).

Que en consecuencia, es potestad del Intendente Municipal aceptar la renuncia presentada por el Secretario de Gobierno, de conformidad a lo establecido en la normativa precedentemente citada, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1°: **ACEPTASE** la renuncia efectuada por el señor PABLO ALBERTO MONESTEROLO al cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA de esta Municipalidad de Freyre, a partir del próximo día 09 de Junio de 2024.....

Artículo 2°: **EFFECTÚENSE** las comunicaciones pertinentes y necesarias.....

Artículo 3°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

FREYRE, 08 de Junio de 2024.-.-.-.